

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA DE CONCEJALES
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA
CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011**

Asisten:

Por el Ayuntamiento de Frías:

D. Luís Arranz López

D^a. M^a. Lourdes González Juan

D. Tomás Pérez González

Por el Ayuntamiento de Oña:

D. Arturo Luís Pérez López

D. Demetrio Alonso Martínez

Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:

D. José Tomás López Ortega

D. Ángel Fernández Pérez

No asisten:

D. José Ignacio Castresana Alonso de Prado

D^a. Adela Núñez Movilla

En Oña, como sede provisional de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las *diecinueve horas del día veintinueve de diciembre de dos mil once*, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la *sesión extraordinaria* de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidente, en funciones, D. Luís Arranz López, según fue nombrado por acuerdo de la Asamblea de 1/9/11 y como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio-José Moro Martín, al no haber aceptado la del ayuntamiento de la Presidencia.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- EXP. 19/11 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día uno de septiembre de dos mil once, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, siete de los nueve de derecho.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura de las resoluciones dictadas según lo establecido en el ROF. Las mismas se relacionan extractadas a continuación:

- Decreto de 9 de septiembre por el que se convoca reunión del Consejo Directivo de 15 de septiembre.
- Decreto de 21 de diciembre por el que se aprueban diversos pagos: Transportes Fernández 1.019,52 euros; Fernando García asistencia feria 400,00 euros; Nóminas secretario de septiembre a diciembre 529,80 euros c/u; Darina Napoleonova dietas feria 216,77 euros; Valeriano Sierra Morillo dirección obra Tobera 1.545 euros; Taller Serigrafía Castillo 221,84 euros; dietas feria presidencia 388,18 euros; Nómina y finiquito Patricia Hernández 1.072,26 euros; Patricia Hernández dietas intur 886,54 euros; Laura González dietas intur 433,54 euros; Confederación hidrográfica tasa arroyo molinar 30 euros y Diputación Provincial Plan informatización 225,38 euros.
- Decreto de 21 de diciembre por el que se convoca la sesión de la asamblea del día de hoy.

Los asistentes, siete de los nueve de derecho, se dan por enterados de las resoluciones dictadas por la Presidencia.

3º.- EXP. 9/11 HOMOLOGACIÓN SENDEROS.

De orden de la Presidencia, el Secretario informa del escrito recibido de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León en el que se comunica la necesidad de volver a homologar varios senderos de raíces de castilla al haber transcurrido cinco años desde su inicial homologación. Para llevar a cabo dicha actuación se cuenta con un presupuesto emitido por Arcay en el que se incluyen los servicios de homologación, señalización, sustitución de soportes y nueva impresión de paneles deteriorados.

Enterados los asistentes y tras un breve debate en el que se conviene en la necesidad de proceder nuevamente a la homologación de los senderos promovidos por esta Mancomunidad, y dado el carácter menor del contrato, se acuerda por unanimidad de los asistentes, siete de los nueve de derecho:

PRIMERO: Proceder a la *rehomologación* de los senderos de esta Mancomunidad, adjudicando el contrato a la empresa Arcay según el presupuesto que obra en el expediente por un importe de 6.350 euros, más iva.

SEGUNDO: Notificar a dicha empresa según lo establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las AA. PP y del Procedimiento Administrativo Común.

4º.- EXP. 29/11 PRESUPUESTO GENERAL 2012. RATIFICACIÓN.

Previa ratificación unánime del presente asunto al adolecer del dictamen de la Comisión, por la Presidencia se presenta el proyecto relativo a los Presupuestos Generales de esta Entidad para el año 2012, así como el resto de anexos establecidos en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 148 y ss., plantilla de personal, bases de ejecución, estado de deuda etc.

El citado proyecto desglosado, a nivel de capítulos, se detalla a continuación:

INGRESOS

| | |
|--------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes. | |
| I. Impuestos directos. | 0,00 |
| II. Impuestos indirectos | 0,00 |
| III. Tasas y otros ingresos | 1.800,00 |
| IV. Transferencias corrientes. | 81.000,56 |

| | |
|------------------------------------|------------|
| V. Ingresos patrimoniales | 100,00 |
| B) Operaciones de capital. | |
| VI. Enajenación inversiones reales | 0,00 |
| VII. Transferencias de Capital. | 120.000,00 |
| VIII. Activos financieros. | 0,00 |
| IX. Pasivos financieros. | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS. | 202.900,56 |
| <u>GASTOS</u> | |
| A) Operaciones corrientes. | |
| I. Gastos personal. | 56.680,56 |
| II. Bienes corrientes y servicios. | 22.830,00 |
| III. Gastos financieros. | 0,00 |
| IV. Transferencias corrientes. | 3.190,00 |
| B) Operaciones de capital. | |
| VI. Inversiones reales | 120.000,00 |
| VII. Transferencias de capital. | 0,00 |
| VIII. Activos financieros. | 200,00 |
| IX. Pasivos financieros. | 0,00 |
| TOTAL GASTOS | 202.900,56 |

Respecto a la plantilla de personal, elaborada según lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 18.1 del R. D. 500/90, de 20 de abril, se incluye el puesto de Secretaría exento para su desempeño de forma acumulada por uno de los Secretarios de los Ayuntamientos integrantes (Oña) y la previsión para la contratación de un Técnico de Turismo en régimen laboral eventual. También se incluye la previsión para la contratación de personal laboral eventual según las convocatorias de la Junta de Castilla y León.

En el apartado de ingresos se incluyen unas aportaciones ordinarias por parte de los Ayuntamientos integrantes, concretamente un total de cuarenta y cinco mil euros de distribución igualitaria. Para inversiones se contempla unas aportaciones extraordinarias para las inversiones en los tres Municipios según nuevas inversiones derivadas de las ayudas que se solicitarán este año dentro de la nueva convocatoria de la Junta de Castilla y León y Sodebur. Dichas cantidades se distribuirán de forma proporcional al importe de la inversión ejecutada en cada Municipio.

En cuanto al resto del contenido del proyecto, por Presidencia se señala que se recogen los posibles gastos corrientes, la elaboración de diversas actuaciones promocionales o la asistencia a la Feria de Intur.

Finalizada la exposición interviene D. Arturo Luís Pérez López comentando que con motivo de la celebración de las Edades del Hombre en Oña en este año, se podía haber estudiado alguna actuación o líneas de actividades para favorecer la oferta para la gran cantidad de visitantes que se espera recibir.

El Presidente señala que se podrá organizar alguna actuación cuando se tenga más conocimiento de la exposición, dado que, hasta la fecha no se dispone de información alguna.

D. Arturo Luís Pérez López señala que, en todo caso, se debería revisar el folleto turístico y actualizarlo, así como dotar a las oficinas de turismo de la información necesaria.

El Presidente comenta que sí se puede ir revisando el folleto e ir actualizándolo.

D^a. M^a. Lourdes González Juan apunta la posibilidad de colocar en el folleto un índice detallado de alojamientos y servicios.

A continuación, una vez finalizadas las intervenciones que han sido reflejadas, visto el informe de Secretaría-Intervención, y por unanimidad de los asistentes, siete de los nueve miembros de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar los Presupuestos Generales para el año 2012 según se ha extractado en la propuesta de Presidencia, así como los anexos relativos a las bases de ejecución, Plantilla de Personal, detalle de aportaciones ordinarias y demás documentación complementaria.

SEGUNDO: Proceder a la exposición pública por espacio de quince días mediante edictos en el Tablón de Anuncios y BOP. Todo ello según lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 168 y ss del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley citada.

5º.- EXP. 14/11 AYUDAS ASOCIACIONES.

Por la Presidencia se expone que según fue acordado en la anterior legislatura se debe proceder a la formalización de los convenios para la concesión de ayudas a las asociaciones existentes en cada Municipio. Concretamente se acordó articular una ayuda que repercutiera en las fiestas declaradas de interés regional en cada población. No obstante la resolución de estas ayudas se derivó para esta legislatura.

Enterados los asistentes interviene D. José Tomás López Ortega señalando que comprendería más si se tratase de ayudar a la captación de subvenciones de otras administraciones, pero que otorgar subvenciones desde la Mancomunidad no le parece la mejor opción.

D. Demetrio Alonso Martínez comenta que en su opinión no le parece correcto que se otorguen ayudas a Asociaciones que ya las reciben de sus respectivos Ayuntamientos.

D. Arturo Luís Pérez López apunta que la diferencia con las convocatorias de ayudas municipales podría venir derivada de la finalidad e incidencia en las fiestas de interés regional de cada Municipio.

Dª. Mª. Lourdes González Juan señala que dados diferentes criterios podría ser conveniente suspender temporalmente esta línea de ayudas y dejarlo para más adelante.

D. José Tomás López Ortega añade que sin disponer de una convocatoria específica, sí que se las podría ayudar, en su momento, en algún acto concreto, pero no otorgar una subvención sin más.

A continuación, y por unanimidad de los asistentes, siete de los nueve de derecho, se acuerda suspender temporalmente la ayuda a las asociaciones existentes en cada Municipio.

6º.- EXP. 4/10 APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES OBRA TOBERA Y COTENEDORES.

De orden de la Presidencia por Secretaría se presentan las certificaciones y facturas referidas a las obras “Acondicionamiento del entorno de Tobera en Frías 2ª Fase” e “Instalación de contenedores soterrados en Oña. Dichos documentos serán necesarios para su justificación ante la Junta de Castilla y León al tratarse de una actuación incluida en el Fondo de Cooperación Local 2010. La certificación referida al entorno de la ermita de Tobera asciende a 48.770,47 euros, y la correspondiente a los contenedores en Oña asciende a 19.554,96 euros.

Expuesto el contenido de las certificaciones y facturas, y por unanimidad de los asistentes, siete de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar las facturas y certificaciones presentadas por la Dirección Técnica así como las empresas adjudicatarias, Excavaciones Mikel S. L. y Contenur S. L.

SEGUNDO: Proceder a la justificación del gasto realizado ante la Junta de Castilla y León.

7º.- OTRAS ACTUACIONES.

En este apartado, el Presidente presenta la memoria realizada por la Técnico de Turismo, D^a. Patricia Hernández Viadas, y referida a la participación en INTUR en la presente edición. En la misma, además de las referencias a dicha participación, se efectúan diversas sugerencias y propuestas con el fin de mejorar la promoción de Raíces de Castilla. Del citado documento se remitirán copias a los miembros de la Asamblea que lo soliciten.

A continuación D. Arturo Luís Pérez López comenta la conveniencia de finalizar los trabajos referidos a la página web.

D. José Tomás López Ortega señala que sería conveniente estudiar la posibilidad de efectuar ciertas campañas de difusión en los medios de comunicación.

El Presidente responde, en relación con la página web, que contactará con la empresa adjudicataria para agilizar dichos trabajos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 20,20 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.

Vº...Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,